

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **SUCESIÓN No. 201800543**

Para los fines que corresponda, el Despacho toma nota del fallecimiento de los herederos reconocidos en la SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARÍA GRISELDA HOMES, señores GERMÁN y HUMBERTO VILLABÓN HOMES, acreditado por la apoderada que adelanta la mortuoria con los correspondientes registros civiles de defunción allegados al expediente.

Del mismo modo se tendrá en cuenta que los mencionados herederos fallecidos, no dejaron descendencia, ni persona alguna con derecho a reclamar su herencia.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

|